

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13031 *COMPAÑÍA CASTELLANA DE BEBIDAS GASEOSAS, S.A. CASBEGA*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Compañía Castellana de Bebidas Gaseosas, S.A. Casbega, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas en primera convocatoria el día 20 de junio de 2012, a las trece horas, en el domicilio social, calle Campezo, 10, Polígono Industrial Las Mercedes, 28022 Madrid, y si procediera en segunda convocatoria el día 21 de junio de 2012, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria) e informe de gestión, referidos a la sociedad y a su grupo consolidado y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Aprobación de la gestión de los Administradores durante el ejercicio de 2011.

Tercero.- Reelección de Consejero.

Cuarto.- Creación de la página web de la sociedad a los efectos de lo dispuesto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Aprobación de nuevos Estatutos Sociales, de conformidad con la legislación vigente.

Sexto.- Autorización, si procede, para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites y requisitos establecidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta o en su caso nombramiento de Interventores.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrá solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General de accionistas, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación del presente anuncio de convocatoria.

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las cuentas anuales y el informe de gestión, referidos a la sociedad y a su grupo consolidado , la propuesta de aplicación del resultado, así como el informe de los Auditores de Cuentas e igualmente el texto integro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del Consejo de Administración sobre dicha modificación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a esta Junta los accionistas que tengan inscritas a su nombre en el Libro Registro de Accionistas 50 o más acciones con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los que posean un número inferior a 50 podrán reunirse con otros accionistas formando grupos de 50 o más acciones y delegar en uno de ellos la representación colectiva de las acciones que posean debiendo conferir esta representación por escrito y con carácter especial para esta Junta a excepción de los casos previstos por Ley.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otro accionista, sin perjuicio de su derecho de agrupación. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta junta, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 3 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración,
Camilo Javier Juliá Díez de Rivera.

ID: A120032085-1